



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17191 PUERTAS ARTEVI, S.A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la entidad a la Junta General que se celebrará en el domicilio sito en Villacañas (Toledo), carretera de Navahermosa- Quintanar, km 95; en primera convocatoria el próximo día 27 de junio de 2009 a las once horas, y en segunda convocatoria el día 28 de junio de 2009 a las once horas en el mismo lugar. La Junta tendrá el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión del ejercicio de 2008 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.- Aprobar, en su caso, la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2008.

Tercero.- Aprobar, si procede, el aumento de capital social de la entidad en una cantidad mínima de doscientos mil euros, mediante la emisión de nuevas acciones nominativas que sean necesarias para cubrir la cantidad que se apruebe, con un valor nominal de seiscientos diez euros cada una, con los mismos derechos y obligaciones de las ya existentes o en su defecto en la cantidad y condiciones que la Junta determine.

Cuarto.- Aprobar, en su caso, el nombramiento de Auditor de Cuentas titular en la persona jurídica de la entidad "Rodríguez y Ruiz Auditores, S.L." para que procedan a auditar las cuentas de la sociedad por un período de tres años, los ejercicios correspondientes a los años de 2009, 2010 y 2011. Así mismo aprobar en su caso, el nombramiento como auditor oficial de cuentas de la compañía para los ejercicios económicos correspondientes a los años de 2012 a 2020, ambos inclusive, a don Antonio Ahijón Prado como auditor titular y a don Jorge Luis García Arroyo como auditor suplente.

Quinto.- Autorización, en su caso, a la persona que por la Junta General se designe para el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a fin de elevar a escritura pública los acuerdos adoptados y su posterior inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, autorizándole igualmente a fin de otorgar cuantos documentos públicos o privados fueran necesarios a fin de proceder a las subsanaciones o correcciones que debieran efectuarse, en su caso, en los citados documentos en virtud de la calificación verbal o escrita del Sr/a Registrador/a Mercantil.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que se encuentra a su disposición, en el domicilio social de la entidad, toda la documentación que ha de ser sometida a su aprobación, en especial la exigida en el artículo 144 de la L.S.A.; así como el derecho a que en caso de que así lo soliciten se les remita de forma gratuita los mencionados documentos.

Villacañas, 14 de mayo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, José Osuna Meneses.

ID: A090041379-1

cve: BORME-C-2009-17191